

PROVIDENCIA, 29 ABR 2025

EX.N° 622 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.192 de 20 de agosto de 2018, se ratificó el Convenio "Tarjeta Soy Providencia" suscrito, con fecha 1 de agosto de 2018, entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA** y **SERENA SpA**, RUT. N°76.091.551-3, mediante el cual la última se compromete a otorgar a los vecinos de la comuna de Providencia, que cuenten con la "Tarjeta Vecino", los beneficios del convenio mediante el uso de una tarjeta y un sistema computacional, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- El correo electrónico de doña Paulina Andrea Awad Castro enviado, desde la casilla electrónica contacto@ladycup.cl el 19 de marzo de 2025, a las 16:32 horas, a la casilla electrónica scontrerasm@providencia.cl.-

3.- El Memorándum N°7.060 de fecha 17 de abril de 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

DECRETO:

Pónese término a contar del 20 de marzo de 2025 al Convenio "Tarjeta Soy Providencia" suscrito, con fecha 1 de agosto de 2018, entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA** y **SERENA SpA**, RUT. N°76.091.551-3, ratificado mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.192 de 20 de agosto de 2018.-

Anótese, comuníquese y archívese. -


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/AMMS/fhm. -

Distribución:

Interesada

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 1344 /



soy providencia

Dirección de Desarrollo Comunitario

Memorándum N° : 7.060.-
Antecedente :
Materia : Solicita visto bueno para dar término anticipado de convenio.

PROVIDENCIA, 17 ABR 2025

DE : GALIT ANDRÉA BARBOZA ÁLVAREZ
DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☐
- DECRETAR	☒
Firma Alcalde..... Jaime B	

Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar formalmente el término del convenio vigente entre Tarjeta Vecino Soy Providencia y la empresa Serena SpA. (Lady Coup). La empresa comunica vía correo electrónico que cerrará y no es posible continuar con el acuerdo suscrito. El término oficial de dicho acuerdo es a contar del 20 de marzo del año en curso.

Para su revisión, se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia de correo electrónico recibido el 19 de marzo de 2025. Donde la empresa solicita el término del convenio.
- Copia del Decreto EX N°1.192 del 20 de agosto de 2018 y el convenio firmado el 01 de agosto de 2018.

Atentamente,


GALIT ANDRÉA BARBOZA ÁLVAREZ
Directora (S) de Desarrollo Comunitario

PKC/ NAR/ scm.

FH

933

21 ABR 2025